



ACTA DE PROCLAMACIÓN

En Antofagasta, a veintinueve de Noviembre de dos mil dieciséis, siendo las doce horas, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Dinko Franulic Cetinic, Presidente Titular, Victoria González Stuardo (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Relatora Roxana Garrido Casanova.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la Región de Antofagasta el día veintitrés de Octubre último, rol electoral 103/2016 y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electo como **Concejal** de la comuna de **Mejillones**, a **ARMANDO BENITO AILLAPÁN NAHUELPAÑ**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de Mejillones.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con la Secretaria Relatora que autoriza.

Roxana Garrido Casanova



Certifico: Que el Acta de Proclamación de fecha 29 de Noviembre de 2016, que en fotocopia antecede es copia auténtica de su original. Antofagasta, a veintinueve de Noviembre de dos mil dieciséis.


Roxana Garrido Casanova
Secretaria Relatora

